



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

SECRETARIA DE ALCALDIA  
**CARGO**

## ACUERDO DE CONCEJO N° 058- 2011 - MDY

Yura, 16 de setiembre del 2011

### VISTOS:

En Sesión de Concejo de fecha 15 de setiembre del presente, el Oficio N°129-A-11-XI-DIRTEPOL-RPA-DIVPOLNORTE-CY, emitido por el Mayor PNP Erick Carpio Segura, Comisario de Yura, el Informe N°141-2011-PPR-MDY, emitido por el Jefe de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 108-2011-AJ/MDY, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, sobre donación de bienes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según lo establecido en el Art. 41 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normas institucionales atribución del Concejo Municipal.

Que, según lo dispuesto por el Art. 9, Inc. 25 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, aprobar la donación de bienes muebles de la municipalidad a favor de las entidades públicas.

Que, mediante Oficio N°129-A-11-XI-DIRTEPOL-RPA-DIVPOLNORTE-CY, Exp. Adm. Reg. N° 3616-2011 presentado por el Mayor PNP Erick Carpio Segura Comisario de la Comisaría de Yura, en el cual solicita la donación de cuatro neumáticos y una batería para la Camioneta Nissan Frontier 4 x 2 de placa KP-9056 la misma que sirve para brindar servicio a la colectividad; que mediante Proveído Nro. 1013-2011-LOG-MDY emitido por el jefe del Área de Logística pone en conocimiento la respectiva cotización de los bienes muebles de la donación que se requiere y mediante Informe N° 141-2011-PPR-MDY emitido por el Area de Presupuesto y Planificación otorga disponibilidad presupuestal para dicha donación que se solventara hasta por el monto de S/. 1,025.44 (Un mil veinticinco con 44/100 Nuevos soles).

Que, estando a las consideraciones mencionadas y al Informe N° 108-2011-AJ/MDY, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión de la fecha, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, por Unanimidad adopto la siguiente decisión;

### SE ACUERDA:

**Artículo 1.-** Aprobar la donación de bienes solicitados por la Comisaría de Yura, consistente en dos neumáticos aro N° 15 y una batería de 15 placas para la camioneta Nissan Frontier 4 x 2 de placa KP-9056, de la Comisaría de Yura.

**Artículo 2º.-** Autorizar al despacho de Alcaldía la suscripción de toda la documentación necesaria, que permita viabilizar la entrega de los bienes donados.

**Artículo 3º.-** Encargar el cumplimiento de lo acordado a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración Financiera.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General